

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Inscripción de persona jurídica en el registro de Subpesca

Última actualización: 11 abril, 2019

Descripción

Permite acreditar legalmente la existencia de personas jurídicas que realizan actividades de acuicultura.

Obtenga más [información](#).

El trámite se puede realiza durante todo el año por **correo** y en la **oficina de la Subsecretaría de Pesca**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad (y sus modificaciones si es que existen) autorizada ante notario.
- Copia de la [inscripción de la constitución de la sociedad](#) (con anotaciones marginales que den cuenta de sus modificaciones, si existen) autorizada ante notario.
- Copia del [extracto de constitución de la sociedad](#) autorizada ante notario.
- [Certificado de vigencia de la sociedad](#) (original o copia autorizada anta notario).
- Copia autorizada ante notario del RUT de la sociedad y sus representantes legales.
- Documento que acredite los poderes o personas que pueden representar a la sociedad, en original o copia autorizada ante notario, con certificación de vigencia (la vigencia también puede ser acreditada mediante certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio, o con copia de inscripción de sociedad con certificación de que los poderes no han sido revocados o modificados, según corresponda).

Importante:

- Se sugiere presentar una minuta explicativa de quién o quiénes pueden representar a la sociedad para tramitar concesiones de acuicultra.
- Las certificaciones deben tener menos de tres meses contados desde la presentación de la solicitud.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el registro de persona jurídica.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. SUBPESCA realizará la inscripción en el registro o solicitará antecedentes complementarios en caso de que corresponda.

Importante: una vez inscrita la persona jurídica podrá [emitir un certificado que acredita el registro](#).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. La SUBPESCA realizará la inscripción en el registro o solicitará antecedentes complementarios en caso que corresponda.

Importante: una vez inscrita la persona jurídica podrá [emitir un certificado que acredita el registro](#).